

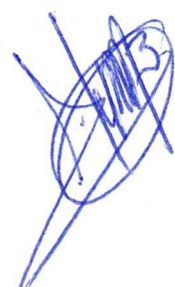
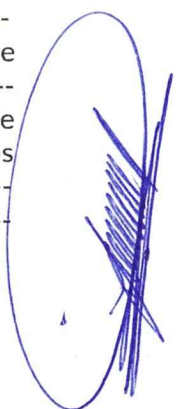
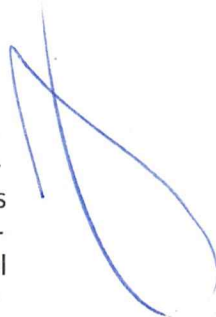
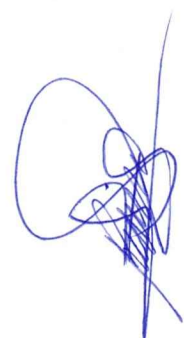
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA,  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS  
SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS  
FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2021**

En el municipio de Xiutetelco Puebla, siendo las 12:00 del día 18 de Agosto del 2022 se encontraron reunidos en las oficinas de la presidencia municipal ubicadas en el palacio municipal sin número colonia centro de este municipio, los ciudadanos; **C. Baltazar Narciso Baltazar** en su carácter de presidente del comité de ASM, **C. Rigoberto Mora Alonso, C. Alicia Melchor Alberto, C. María del Rocío Martínez Matus, C. Gerardo Quijano Antonio, C. Miguel Laureano Agustín** en sus calidades de secretaria ejecutivo, secretaria técnica y vocales del comité de ASM respectivamente, con base en lo establecido en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con el fin de **dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM derivados de la evaluación externa realizada a los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2021**, se lleva a cabo la presente reunión bajo la siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y aprobación de quorum legal para llevar a cabo la reunión. -----
2. Declaración y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del área Coordinadora para llevar a cabo los trabajos de atención a los ASM 2021. -----
4. Análisis de los ASM que se integran en la evaluación de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2021. -----
5. Clasificación de los ASM 2021 de acuerdo con las atribuciones y funciones de las áreas responsables para su atención. -----
6. Para dar atención a los ASM 2021 se hacen mención de los documentos mínimos que deben de integrar las áreas responsables como evidencia justificativa. -----
7. Presentación de la propuesta para establecer la calendarización del proceso de revisión e integración de la evidencia documental que justifique la atención de los ASM 2021. -----
8. Clausura de la sesión. -----





SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASM 001/2022

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

El C. Rigoberto Mora Alonso procede a pasar lista de asistencia estando presentes los ciudadanos, quien al tiempo y en uso de la palabra solicita a los presentes se sirva a levantar la mano y contestar "PRESENTE" en el momento en el que escuchen su nombre:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM.-	C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR.	PRESENTE.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ASM.-	C. RIGOBERTO MORA ALONSO.	PRESENTE.
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ASM.-	C. ALICIA MELCHOR ALBERTO.	PRESENTE.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE ASM.-	C. MARÍA DEL ROCIO MARTÍNEZ MATUS	PRESENTE.
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE ASM.-	C. GERARDO QUIJANO ANTONIO.	PRESENTE.
TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE ASM.-	C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.	PRESENTE.

El ciudadano C. Rigoberto Mora Alonso manifiesta: me permito informarle señor Presidente la asistencia de 6 integrantes del comité de ASM. Por lo cual existe quorum legal para el desarrollo de esta sesión ordinaria.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM, en uso de la voz: En virtud de que existe quorum legal declaro instalada legalmente la sesión ordinaria del comité.

El ciudadano C. SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ASM, Informó a los integrantes de este Honorable Comité, que se han desahogado LOS PUNTOS I Y II por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día presentado, por lo que procederemos a su votación.

Honorable Comité, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, SE APRUEBA por Unanimidad de votos, sin negativas y sin abstenciones; queda APROBADO el Orden del Día.

PUNTO TRES

Para llevar un seguimiento puntual sobre los trabajos que se realicen, se propone a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Planeación como áreas coordinadoras para la revisión e integración de la documentación que justifique la atención de los ASM 2021. -----

Una vez propuesta las áreas coordinadoras de las acciones para la atención de los ASM 2021, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 6 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones; Voto de calidad: 0 a favor, 0 en contra. -----



**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASM 001/2022**

Por lo que la votación se emite por unanimidad, quedando asignada como áreas coordinadoras la Contraloría Municipal y la Dirección de Planeación. -----

**PUNTO CUATRO**

Se procede al análisis de los ASM 2021 que se integran en las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF 2021, donde se identifican los siguientes: -----

Una vez analizado el contenido de las ASM 2021 y emitidos los comentarios pertinentes por los integrantes del Comité, se da por cumplido el presente punto. -----

**PUNTO CINCO**

De acuerdo con los ASM 2021 se procede a clasificarlos por área responsable, quedando de la siguiente manera: -----

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FISM-DF	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FORTAMUNDF
Realizar un diagnóstico Municipal el cual cuente con las características solicitadas en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Hacendaria.	Realizar un diagnóstico Municipal el cual cuente con las características solicitadas en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Hacendaria.
Se deberá elaborar un programa específico al fondo Evaluado dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Se deberá elaborar un programa específico al fondo Evaluado dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos del programa FISM-DF, plan municipal de desarrollo 2021-2024	Elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos del programa plan municipal de desarrollo 2021-2024
Identificación e integración de la población potencial y objetivo en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	Identificar e integrar a la población objetivo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Implementar herramientas de trabajo donde se actualice los datos de la población	Alineación de los ejes rectores del Plan Nacional, Estatal y Municipal del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Alineación de los ejes rectores del Plan Nacional, Estatal y Municipal del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados y que este cuente con alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tomando como base las características solicitadas por la MML

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASM 001/2022**

Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados y que este cuente con alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tomando como base las características solicitadas por la MML	Realizar reuniones para priorizar obras que se realizaran en el municipio
Realización de 4 reuniones al año de priorización de obras	Se deberá elaborar un indicador de acuerdo con las características de la MML
Se debe integrar al Plan Municipal de Desarrollo indicadores, presupuesto y nombre de los que darán seguimiento al programa y que este cumpla con las características de la MML	Programa anual de capacitaciones referente al fondo evaluado y dirigido al personal que esté involucrado en el uso del fondo evaluado.
Se deberán elaborar Manuales de procedimientos en los cuales se contemplen el proceso de recibir, registrar y dar trámite a los mecanismos de participación ciudadana	Se deberán elaborar Manuales de procedimientos en los cuales se contemplen el proceso de recibir, registrar y dar trámite a los mecanismos de participación ciudadana
Sistema de Evaluación de Desempeño	Se deberá elaborar un Padrón de beneficiados
Realizar capacitaciones al personal referente a todo lo relacionado con el fondo evaluado.	Se debe elaborar programas presupuestarios con base en la Metodología del Marco Lógico.
Se debe realizar programas presupuestarios con base en la Metodología del Marco Lógico	Sistema de Evaluación de Desempeño
Se deberá realizar informes trimestrales del cumplimiento de los programas presupuestarios	Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora
Elaboración, seguimiento y publicación de fichas técnicas	
Se deberá elaborar un Padrón de beneficiados	
Se debe realizar cuatro reportes trimestrales del SRFT y estos deben estar correctamente vinculados con los programas presupuestarios	
Elaboración y entrega formal de los Informes de Gobierno a instancias fiscalizadoras.	
Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora	



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.



Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FISM-DF	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FORTAMUN-DF
Publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en la página Web oficial del H. Ayuntamiento.	Publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en la página Web oficial del H. Ayuntamiento.
Publicación de las herramientas de trabajo (árbol de problemas y de objetivos en medios oficiales tales como página web y SIPOT.	Publicación de las herramientas de trabajo (árbol de problemas y de objetivos en medios oficiales tales como página web y SIPOT
Se deberá publicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SEDM	Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora
Publicación de los SRFT 2021	
Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora	

**OBRAS PÚBLICAS**

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FISM-DF	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FORTAMUN-DF
Se deberán elaborar Manuales de procedimientos en los cuales se contemplen el proceso de recibir, registrar y dar trámite a los mecanismos de participación ciudadana	Se deberán elaborar Manuales de procedimientos en los cuales se contemplen el proceso de recibir, registrar y dar trámite a los mecanismos de participación ciudadana
Se deberá elaborar un Padrón de beneficiados	Se deberá elaborar un Padrón de beneficiados
Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora	Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FISM-DF	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FORTAMUN-DF
Se deberá contar con los acuses de las CFDIS del fondo evaluado	Se deberá contar con los acuses de las CFDIS del fondo evaluado
Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora	Comité de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora

Una vez clasificados los ASM 2021 por área responsable para su atención, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 6 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones; Voto de calidad: 0 a favor, 0 en contra. -----  
 Por lo que la votación se emite por unanimidad, dando validez a los trabajos antes descritos.  
 -----

**PUNTO SEIS**

Para dar atención a los ASM 2021 derivados de la realización de las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF 2021, las áreas responsables deben de generar los mecanismos necesarios para justificar el cumplimiento de dichos ASM. Para lo cual se deben generar mínimo los siguientes: -----

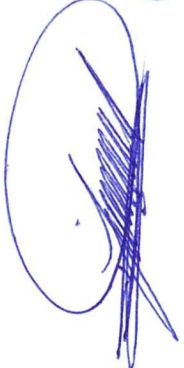
1. Oficios; -----
2. Minutas; -----
3. Actas; -----
4. Padrones de beneficiarios; -----
5. Instrumentos Metodológicos; -----
6. Un Programa Presupuestario PP (sea específico o parcial de los fondos, donde se pueda verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. -----
7. Reportes mensuales y trimestrales (Sea del PP o del SRFT). -----
8. Creación y/o actualización de la normatividad municipal donde se establezca las acciones/procedimientos sobre la aplicación de los recursos de los fondos evaluados. -----
9. Documental Contable donde se evidencia la recepción, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados. -----
10. Constancias, diplomas, certificados, etc. de las capacitaciones a los Servidores Públicos responsables con respecto del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados. -----
11. Formatos - Solicitud para la recabación de las peticiones ciudadanas. -----

Y los demás que sean necesarios para justificar la atención de los ASM 2021 y el mejoramiento de los mecanismos para el 2022. -----

Una vez definidos los mecanismos mínimos que se deben de generar para la atención de los ASM 2021 por las áreas responsables, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 6 Votos a favor;












**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASM 001/2022**

0 Votos en contra; 0 Abstenciones; Voto de calidad: 0 a favor, 0 en contra. -----

Por lo que la votación se emite por unanimidad, dando validez a los trabajos antes descritos.

**PUNTO SIETE**

Para dar cumplimiento a la atención de los ASM 2021 se deben de establecer los tiempos que permitan no exceder los plazos requeridos, en este sentido se propone la siguiente calendarización: -----

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FISM-DF				
SEMANAS				
PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION	RETROALIMENTACIÓN	CONCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE
19 AL 24 DE AGOSTO DEL 2022	24 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	1 AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	8 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	15 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FORTAMUN-DF				
SEMANAS				
PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN	RETROALIMENTACIÓN	CONCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE
19 AL 24 DE AGOSTO DEL 2022	24 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	1 AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	8 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	15 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Una vez establecida la calendarización de atención a los ASM 2021, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 6 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones; Voto de calidad: 0 a favor, 0 en contra. -----

Por lo que la votación se emite por unanimidad, dando validez a los trabajos antes descritos.

**PUNTO OCHO**

Una vez agotados los puntos en la orden del día se dan por cumplidos, estableciendo los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

**PRIMERO:** Notifíquese a las áreas responsables los ASM 2021 que les corresponde con base a las funciones y atribuciones asignadas. -----

**SEGUNDO:** Notifíquese a las áreas responsables sobre la designación de la Contraloría Municipal y Dirección de Planeación como áreas coordinadoras de las acciones de atención y cumplimiento de los ASM 2021. -----

**TERCERO:** Notifíquese los documentos mínimos que se deberán integrar por parte de las áreas responsables con base en los ASM 2021 entregados. -----

**CUARTO:** Hágase de conocimiento a las áreas responsables sobre la calendarización de los tiempos en que se deberá dar atención a los ASM 2021, considerando que no se dará prorroga en los plazos establecidos. -----

**QUINTO:** Hágase de conocimiento a la Contraloría Municipal sobre los acuerdo tomados a efecto de que en caso de que así sea requerido se establezcan los inicios de responsabilidad administrativa por las omisiones generadas. -----

**SEXTO:** Gírense las instrucciones necesarias al titular de la Unidad de Transparencia para que en el apartado de ASM de la plataforma digital del este gobierno municipal, se publique la presente acta así como las acciones y documentos generados para la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2021. -----

ATENTAMENTE  
XIUTETELCO, PUEBLA A; 18 DE AGOSTO DEL 2022

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASM 2021



NOMBRE	CARGO	CONTRALORÍA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XIUTETELCO, PUE. 2021-2024
C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM	
C. RIGOBERTO MORA ALONSO	CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ASM	
C. ALICIA MELCHOR ABERTO	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ASM	
C. MARÍA DEL ROCIO MARTÍNEZ MATUS	SECRETARIA GENERAL Y PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE ASM	
C. GERARDO QUIJANO ANTONIO	TESORERO MUNICIPAL Y SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE ASM	
C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE ASM	